

# EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Sábado 6 de Julio de 1901.

AÑO II. — NUMERO 365

## PARA FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS

Planchas secas de la afamada fabrica de LUMBER, papeles, sustancias y demás artículos para fotografía se encontrarán de venta, por mayor y menor, en mi establecimiento situado en la Carrera de Guayaquil (calle del Comercio) N° 99.

**PRECIOS REDUCIDOS**  
**José D. Laso.**

Quito, Mayo de 1901.

## Libreria Americana

Acaban de llegar los «Recuerdos Históricos» de don Anibal Chindo y los «Artículos de Vergara y Vergara». Se venden á 2 y á 4 senes respectivamente.

## Cosas del Norte

Se vende un magnifico y productivo fundo situado en la Provincia de León, entre Latacunga y San Miguel. Cuenta con agua propia, muchos coniercos, cuadros de alfalfa, extensos carrizales, jardín de legumbres y gran número de árboles frutales. Su temperatura es de convalencia y tiene una extensión considerable de terreno para sembríos. La persona que desee comprarlo puede dirigirse á sus dueños que habitan en la casa N° 13, Carrera de «Manabí», Quito, Junio 14 de 1901.

## Libreria Americana

Acaban de llegar los «Recuerdos de viajes del Ilmo. Obispo de Ibarra, en edición ilustrada. Se venden á \$ 1.00.

## INTERESANTE

Se vende la casa de la familia Ribadeneira González, situada en Santa Bárbara, á cuatro cuadras de la plaza de la Independencia, carrera «García Moreno», N° 18. Tiene toda comodidad, cinco patios, veintitrés piezas, jardín, peschiera, tejár, espacioso terreno con un bosque de variados y grandes árboles, etc., etc. La persona que interese puede hablar con el Sr. Dr. Jenaro Ribadeneira G., facultado para la venta, en la misma casa.

## A LOS TRABAJADORES

Fierro, varilla y llanta y ejes para carreta acaba de recibir **Juan José Navráez.**

## Permanente.

Los talleres de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital han entrado en actividad y, dotados como están de inteligentes y punzoneros Maestros, las obras que se les encomienden serán bien hechas y puntualmente entregadas.

Como Director de dicha Escuela garantizo que no habrá el menor retardio en la ejecución de cualquier pedido que se me haga.

Ofrezco los menores precios de plaza.

Se ejecutan obras de Tipografía y Encuadernación, Escultura, Carpintería, Carrocería, Ebanistería, Zapatería, Tenuería, Talabartería, Tejidos de cuero y de paja y Alpargatería.

Dentro de pocos días habrán talleres para fabricar espejos y ladrillos impermeables de preciosos dibujos y colores (mosaicos), industrias nuevas en la República, que están llamadas á poner al alcance de los pobres esos objetos y dar confort y belleza á las habitaciones.

**Compro toda clase de pieles y maderas.**

Quito, 23 de Abril de 1901.

El Director.—S. PÉREZ.

## Aviso oportuno

Se arrienda una casa-quinta, situada en el Girón, que presta comodidad para el verano.

La persona que interese puede hablar en el almacén del Sr. Ignacio Heredia.

Quito, Junio 28 de 1901.—(8 v.)

## COGNAC BISQUIT DE VENTA EN TODAS PARTES

Compra y venta de valores y propiedades rústicas y urbanas. Hipotecas, préstamos, Descuentos, Sección especial de Despachos de Aduana. Compra y venta de mercaderías á comisión, arreglos de títulos de propiedad. Embarques, inventarios, Balances y seguros de vida marítimos y contra incendio.

**VICENTE GONZALEZ BAZO.—Comisionista**

—CASILLA N° 4—GUAYAQUIL.—

Oficina, calle de Pichineha, casa del Sr. Aurelio Aspiaz, al lado del Banco del Ecuador—Guayaquil

## CUARENTA SUCRES

Están listos en los Establecimientos de los Sres. Francisco J. Zambrano y Francisco Mata, para la persona que entregue un brillante que perdió el Comandante Pedro M. Proaño, en la noche del 22 de los corrientes, en el trayecto del Palacio de Gobierno al Arzobispal.

## Aviso

Se necesita una casa Pequeña, con ó sin muebles, para tomarla en arrendamiento, precio, dirección y más referencias dejarlas por escrito en la Administración de este Diario, para J. O. F. (Instituto Mejía).

Quito, 17 de Junio de 1901.—(15 v.)

## AGRIMENSOR

Pompeyo R Pastor tiene su despacho como Agrimensor, en la casa de la señora Antonia Arbolada v. de Salazar, (calle augusta), cuarto al zaguán.

La persona que quiera ocuparse, lo encuentra, por la mañana de 7 á 10 y por la tarde de 12 á 4. Ofrece honorarios y cumplimiento en sus trabajos. Quito, Junio 19 de 1901.—(15 v.)

## SUCURSAL LA ITALIA

Acaban de llegar Vinos Italianos de los más finos y prribados. Victoria Espumante y Grinolino. Brachette y Lágrima Cristi. Tokay y Capri blanco. Barolo y Marsala. Nebbiolo y Chartruis. Freisa y Cnraza. Falerno y Cognac Gallito. Malvasia y Mistela en botellas de fantasia.

**Vinos Franceses.**—Champagne Montebello. Champagne Sarmon t. Vino Sauterne y Bitter Aperital. Vino Gravé del más fino y Bitter Angusturo.

**Vinos Españoles.**—Jerez Gilbey y Kino Kola. **Vinos Portugueses.**—Oporto Gilbey y Agua Apolaris. Oporto Carrasco y Torres Jerez en barriles y en cajones. Pajarete en barrillos. Vermouth Torino legítimo. Vino Burdeos Sant Emilion. Vino Burdeos San Julián. Vermont Francés Noil i P.

**Botellas.**—Vino Burdeos común. **Barriles.**—Jerez Seco. Jerez Dulce. Jerez Abocado. Málaga. Aguardiente de Ica (Perú). Italia de Locumba (Perú). Mayorea de Guayaquil. Cerveza Chimborazo y Cerveza negra. Cerveza Ambos Mundos, importada directamente para nuestra Casa.

**Conservas.**—Camarones ó Higos de Nápoles. Ración de Campo. Sardinias sin espinas. Caracoles y Mantequilla extranjera. Corn Biff. Sardinias en mantequilla. Salmón. Ostras y Pimientos Morones. Salsichas Trufadas. Chorizos. Langosta. Jamón del Diablo. Caviar de Rusia. Charros en mihiatura de Chile (Chiles). Salsichón de Génova. Pickles de toda clase. Pimienta molida. Té Hommans. Espárragos y Puntas de Espárragos. Ciruelas en tarros y por libras. Trufas y Sopa á la Juliana. Jamones de pernil y Bacalao por mayor y menor. Lámparas y Picadores Universales. Chocolate de varias clases. Confités en cajas y por libras por mayor y menor. Frutas confitadas y Frutas en jugo chilenas. Fideos y Galletas, un gran depósito para el público. Sal Refinada y Lustrina para planchadoras. Pasas, Cocos, Duraznos, Manzanas y un gran surtido de todos los productos de nuestra Gran Fábrica La Italia.

**Cigarrillos** de todas las marcas de Guayaquil, Corona habano, Rey del Mundo y Ramillete

## Acaban de llegar

**Gran novedad en conservas.**

Blok de seis cajas de conservas diferentes.

Blok de un almuerzo completo con vino y cognac

Maquerouz á la Mariné en vino blanco.

Atim á la Mariné.

Sardinias en aceite, en tomate y en mantequilla.

Sien cajones de dos docenas cada uno de Cerveza «DORTMUN-  
DER» blanca y rubia, es la mejor Cerveza que se importa al Ecuador.

## LLEGO DE AUSTRALIA

**EL GRAN REMEDIO DEL SIGLO XX**

**INFALIBLE PARA LOS DOLORES REUMATICOS**

**ACEITE DE EUCALIPTUS**

Por experiencia propia curación segura. **PROBAR PARA CREER!**

**VENDEMOS EN TARRITOS DE MEDIO LITRO.**

También hemos recibido de Bélgica directamente **ANELINA** de todos los colores, que ha obtenido el gran premio en la Exposición de Paris de 1900. No tiene rival en su pureza.

Vendemos en cajas de media libra y una libra.



**LA CAMPANA**

FABRICA DE CERVEZA



## Carrera de Chimborazo al pie del Placer

En este antiguo, acreditado y bien acondicionado Establecimiento, se elabora cerveza cristal y negra con la mejor cebada y el buen húpulo de Alemania.

Las personas fatigadas por el trabajo encontrarán el gran reparador de sus fuerzas en la cerveza cristal.

Los médicos aconsejan á las personas débiles el uso de la cerveza negra como reconstituyente.

LOS DIRECTORES:

**Gutierrez T. Robinson,**

**Allice H. Fisher.**

El reportaje al Sr. General Plaza

Habíamos reservado para hoy hacer algunos comentarios al reportaje que publicamos en la edición de ayer; reportaje hecho por el Director de El Tiempo, diario de la prensa guayaquileña. El Sr. General D. León Plaza, futuro Presidente Constitucional de la República, con motivo de la referencia que hiciera uno de los periódicos satíricos de Guayaquil, a una supuesta conferencia entre el Sr. General Plaza y el Coronel Antonio Vega, incansable perturbador de la paz pública desde 1895 y titulado leader del clericalismo y del progreso caídos; y de la cual conferencia, supuesta como decimos, se tomaba asidero para dar á entender que se le había llegado á una cabal inteligencia en orden á un avenimiento con el clericalismo, cuyos resultados debían comenzarse á sentir desde los primeros días de la nueva administración.

La sátira indujo á ciertas dudas á algunas liberales que en momentos de excusable candoridad, creyeron oportuno pedir una declaración al Sr. General Plaza respecto de la verdad de la conferencia con el Sr. Vega, los motivos que la causaron y los resultados de ella.

No fue difícil, ni mucho menos, obtener esa declaratoria tan franca en cuanto desmiente la burda especie de la conferencia, como sincera respecto de sus convicciones políticas y de su lealtad para con los suyos, es decir para con los liberales. A quienes asegura que nunca dejó de ser consecuente con ellos, ó en otros términos, con los principios de la bien entendida libertad, igualdad y fraternidad, simbólicas palabras en las que están encarnados los dogmas fundamentales de la democracia.

Y dijimos excusable candoridad, porque en estos tiempos de pesimismo, inquietudes y vacilaciones, es hasta cierto punto natural que surjan las desconfianzas cuando no las dudas, ya que nosotros mismos estamos dando un lamentable y funesto ejemplo de desunión y personalismo, sin fijarnos á que nuestras espaldas todavía se yergue amenazador un pasado terrible cuya regresión acarrearía incalculables desgracias á la existencia y extingiría patria ecuatoriana.

Bien está en hora propicia ha sido hecha esa declaratoria, para los liberales que dudan y son de poca fé; como para los otros amigos nuestros que alejados todavía de nuestro lado, no por cuestión de principios si no por otros motivos, lanzan imprecaciones cual si temieran vez en el Palacio Nacional en vez de gorro frío el bonete del jesuita; en vez de la bandera que inició triunfante el 6 de Marzo de 1845 la que ondea en el Palacio Arzobispal; en vez del escudo ecuatoriano el del pescador Pedro.

Nó liberales de poca fé; no amigos resentidos, nó! El gorro frío seguirá en su puesto que ha conquistado con la sangre de nuestros copartidarios, demudado en grandes lides; la bandera triunfadora del 6 de Marzo seguirá enhiesta y gloriosa; el escudo de la Patria estará siempre sobre el del pescador Pedro.

Lo ofrece, lo asegura y tiene derecho á ser creído el General Plaza.

De qué habéis dudado? Por qué dudáis? Un liberal que lucha en las Cámaras por reivindicar los derechos de la República, por avanzar un paso más en el camino de la redención del pueblo ecuatoriano, por la manumisión de los bienes de manos muertas, dejando pasados á los liberales de medios tintes; un liberal como ese, repetimos, no puede entrar en componendas ni en ligámenes de ningún género con el partido que en nombre de la religión mató á Gal-

leo. .... que en nombre de la religión sostiene viejas tiranías.

Dudáis todavía? Si esas luchas habéis olvidado, si ellas no son ejemplares suficientes para convenceros de la firmeza de carácter y de los principios liberales que viene sosteniendo el General Plaza, no podéis dudar y debéis creer á quien os dice:

«Tengo mis convicciones como de liberal y jamás me apartaré de ellas.»

«Llevo sobre mí una grave responsabilidad y nunca dejaré de ser consecuente para con los míos.»

«Soy liberal de principios y mal puedo transigir con los conservadores.»

Y vosotros que dudáis no tardaréis en convenceros, y vosotros amigos que lanzáis imprecaciones sin razón, no tardaréis, lo aseguramos, en volver á rotar el pendón que nos ayude á conducir á la victoria; porque quien lo empuña vigoroso hoy, seguirá empuñándolo mañana y cubriendo con él á todo el partido liberal.

Cable

Servicio especial y directo para "El Diario"

PERU

LIMA.—En Lima se preparan á celebrar muy bien el 14 de Julio; bien es que la colonia francesa es allí numerosa.

ESTADOS UNIDOS

PITTSBURG, Julio 1°.—Cienenta mil operarios de la compañía americana de acero, asociación con un capital de 1,000,000,000 de dólares, se declararon en huelga pidiendo un aumento de medio dólar diario en Indiana, Ohio y Pensilvania. Todo ha pasado en buen orden, y los huelguistas se hallan al frente de una de las más fuertes empresas industriales en el universo.

ESTADOS UNIDOS

NEW YORK, Julio 1°.—Un calor intenso ha habido en estos días, siendo el domingo último el día más caluroso del año. Aquí hubieron ochenta muertos y cien personas con ataques de insolación.

ALEMANIA

BERLIN, Julio 1°.—Respecto á la noticia recibida de Shangay sobre que Kaifong en la provincia de Tonankin, será la futura capital del imperio chino, sus autoridades alemanas dicen que no han recibido informes al respecto de Pekín.

INGLATERRA

LONDRES, Julio 2°.—El primer lord del Almirantazgo, conde de Selborne, anunció ayer en la Cámara de los Lords, que le era muy grato informar á la Cámara que el vapor anfibio «Mines» que fue rechazado por una junta de señoras americanas estaban atendiendo á los heridos y enfermos de Sud Africa; que últimamente fué enviado á Takú, en donde embarcó á enfermos y heridos de varias naciones y que ha sido presentado como obsequio á la marina británica.

FRANCIA

PARÍS, Julio 2°.—La Cámara de Diputados votó hoy exóclitos suplementarios por valor de 80,000,000 de francos, para pagar los gastos de la expedición á la China.

El yatch «Columbias» que ganó la copa en la carrera de 1899, ganó de nuevo la nueva copa después de una breve carrera con su contendidor que se demoró como cinco minutos más que el «Columbias» para llegar á la meta.

VALPARAISO, Julio 2°.—El Ministro Americano Sr. H. L. Wilson, regresó ayer de los Estados Unidos. Sus ideas acerca de los asuntos de Chile ó sean las cuestiones de Tacna y Arica las expresaron en los reportajes americanos, siendo todas ellas favorables á Chile. Ha causado buena impresión su regreso aquí.

DECLARACIONES DEL NORTE

(Conclusión)

Acto continuo, se hizo presente ante el Sr. Juez de Letras el testigo Fidel Arco, á quien se le juramentó en debida forma; y examinado el fué acerca de lo relacionado en el oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, expuso que es verdad que el día lunes veintinueve de los corrientes, á las once del día vió declarar á los soldados armados pertenecientes á las fuerzas regulares de Colombia, que se pasaron á territorio ecuatoriano desde el cual dispararon veinte tiros de rifle, sistema «Gras» y se fueron llevando á Colombia los caballos que estaban en territorio de esta República, el uno de color chaguar y el otro torlillo con una albarda al lomo.

Léida que le fué su declaratoria se afirmó y ratificó en ella, expresando ser mayor y residente en este Cantón, y firma con el Sr. Juez y Secretario que da fe.

Dario Guerrero Sosa.—Fidel Arco.—Ismael Martínez, Secretario de Hacienda.

Inconveniente, se hizo presente ante el Sr. Juez de Letras el testigo Juan Ruiz, á quien se le juramentó en la forma legal, y examinado que fué acerca del oficio dado que al declarar lo mismo que el Sr. Leopoldo Rodríguez, el día lunes veintinueve de este mes, á las once del día, cinco soldados armados pertenecientes á las fuerzas regulares de Colombia, desde territorio ecuatoriano les hicieron más de sesenta descargas, tanto que al interrogado se tomaron preso en un territorio de esta Nación y le llevaron preso hasta «Chiles» en donde le soltaron porque él les dijo que no era enemigo de ellos y que sólo andaba buscando lo necesario para su manutención; que debido á la casualidad no le mataron tanto á él como á Rodríguez.

En lo expuesto, se afirmó y ratificó, expresando ser mayor de edad, casado, labrador ecuatoriano y domiciliado en este Cantón y firma con el Sr. Juez y Secretario que autoriza.

Dario Guerrero Sosa.—Juan Ruiz.—Ismael Martínez, Secretario de Hacienda.

POR TELEGRAFO

SERVICIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

LOJA

Loja, Julio 5 de 1901.

Sr. Director de «El Diario».

Desde hace algunos días están recibiendo exámenes los alumnos de los Colegios «San Bernardo» y «Seminarios». De conformidad con la Ley, los educandos del segundo Colegio estaban rindiendo sus exámenes ante el Tribunal examinador del primero, y hoy dicho Tribunal ha rechazado á todos los alumnos de literatura del Seminario, por cuanto su profesor presidente, Emiliano Rodríguez no es bachiller.

«El Jefe de Registro Civil de Nambacola ha impuesto al presbítero Eliseo Arias la multa de 120 sueros por infracción de los artículos 27, 33 y 47 de la Ley.

«El 29 del pasado contraerón matrimonio el Subteniente «Asunción» Pineda con la Sra. Rosa Luna.

«Ayer partieron con dirección á esa Capital los Sres. Perry Allen y Alberto Rhor.

Crónica

EUREKA

Se dará bien hallazgo á quien entregare en «La Esmeralda» un manojo de llaves que cuelga de una cadena amarilla, y que se perdió ayer, en una de las calles de la ciudad. (2.º v.)

Por la Oficialidad ecuatoriana

El Sr. Presidente de la República ha dado el siguiente Decreto:

ELOY ALFARO

Presidente constitucional de la República

CONSIDERANDO:

Que existe una conveniencia en reorganizar el Cuerpo de Oficiales de la República.

Que uno de los medios conducentes á ese fin es el de formar oficiales en los institutos militares de nueva creación.

Que el personal del Curso Extraordinario que funciona en la Escuela de Clases ha demostrado poseer condiciones satisfactorias, en orden á las que cumplen á un oficial de Ejército.

Que el 15 de Agosto próximo, debe terminar ese curso, según lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento Interior de la Escuela. Y que para el efecto se halla investido de facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1°. Con los alumnos de la Escuela de Clases que en los exámenes que deben rendir en la primera quincena de Agosto próximo obtengan un término medio general de 8 ó más puntos, según lo determina el Artículo 129 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Clases y siempre que tengan una edad superior á diez y seis años, se constituirá un Curso Extraordinario de Sargentos primeros aspirantes á Oficiales, Curso que funcionará en la misma Escuela de Clases.

Art. 2°. Este curso principiará el 15 de Setiembre del año corriente y terminará el 31 de Julio de 1902.

Art. 3°. El número de alumnos del Curso podrá ser hasta sesenta y cuatro.

Art. 4°. Podrán incorporarse á él los jóvenes civiles que justifiquen haber rendido las pruebas anuales correspondientes al primer año de filosofía.

Art. 5°. Los alumnos de este Curso Extraordinario que por su conducta y aprovechamiento se hagan acreedores á ello, serán propuestos para Oficiales por el Director del Colegio en los cinco primeros días de Agosto de 1902.

Art. 6°. El Director de la Escuela de Clases presentará en el término de un mes un proyecto de Reglamento para el Curso que crea el presente decreto.

El Ministerio de Guerra y Marina y el de Hacienda, quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito á 5 de Julio de 1901.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Guerra y Marina, Nicanor Arellano H.—El Ministro de Hacienda, Tomás Gagliardo.

Es copia.—El Subsecretario del Ministerio de Guerra y Marina, Pedro J. Cuesta.

Saludo

Muy cordial se le enviamos á los señores José Antonio Salamea y Nicanor Delgado, quienes se encuentran entre nosotros desde ayer, procedentes de la Capital del Azuay. Ties deseamos grata permanencia.

El cuerno no ata el saber á estaca

Pues si señores, estudiantes del San Gabriel, y esto es lo que acaba de hacer el joven Mentor Af Viteri al rendir ayer sus exámenes de Filosofía y Física en el Instituto Mejía, exámenes que merecieron la sobresaliente votación de tres primers en su mano. Ya se ve que el joven Viteri es cuerdo y sabe y así lo ha dado ejemplo, señores estudiantes del San Gabriel. Ahora resta que sigáis sus huellas, por supuesto, si sabéis, de lo contrario..... dad vuestros exámenes donde los Jesuitas, hacec peñones al Consejo de Instrucción del Jefe de Viteri, que el cuerno, á quien nunca que el cuerno, no ata el saber á estaca, co-

mo dice un refrán. Jóvenes resplandecientes, cuando cumpláis con el deber, por nuestra parte, felicitamos calurosamente al Sr. Viteri por sus muchos exámenes.

Muy bien

El Jefe de Registro Civil del Cantón Quito se ha dirigido al Intendente de los Policias indicándole ordenes á los Comisarios de su dependencia no expidan papeletas de inhumación gratis, mientras no lleven los interesados un comprobante de haber hecho la declaración correspondiente.

La instrucción ha sido atendida por el Sr. Intendente, no hay para que decirlo desde luego que siempre le tenemos cumpliendo con la ley, y prestando el contingente de su ayuda como autoridad á las otras que lo necesitan.

Escuela de Clases

La Escuela de Clases, con su Cuerpo de Jefs, Oficiales y alumnos se trasladó ayer de mañana, á la Magdalena, con el objeto de verificar la instrucción de tiro y de servicio de equitación.

La distinguida señora Ana Navarro de Cárdenas ha prestado graciosamente una buena casa para habitaciones y un espléndido terreno para polígono.

La Escuela permanecerá en la Magdalena durante quince días más o menos.

Los ateneos de esta determinación que inicia la verdadera escuela del soldado para la guerra, toda vez que sin un cabal conocimiento de la doctrina y de la práctica del tiro las tropas resultan neófitas en el campo de combate.

Actas

Las Administraciones de Correos de la República están enviando las actas de visitas correspondientes al mes de Junio.

Circular

Se ha dirigido una Circular á los Gobernadores de las Provincias, con el fin de que en los contratos relativos á los Correos, se estipulen determinadas condiciones, para el mejor servicio del ramo.

Copia

Al Ministerio de Fomento, se ha remitido la copia de la escritura del contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y Rafael Vallejo para la conservación y renovación de las líneas telegráficas de la Provincia de Tungurahua.

Cartas-encuentras

La Administración de Correos de Santa Elena, ha pedido la impresión de Cartas-encuentras y guías para el Despacho de la Oficina, así como el pago del arrendamiento del local en que funciona. Particular que se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda para los efectos legales.

Sentencia

El Ministerio de lo Interior ha remitido al de Fomento la copia de la sentencia expedida por el Sr. Ministro de la 3ª Sala del Tribunal de Cuentas de Guayaquil, en la del Sr. Carlos L. Novoa, Tesorero del Cuerpo contra incendios de la expresada ciudad, por ser ramo de Beneficencia adscrito al último Ministerio indicado.

Error

El Administrador de Correos de Guayaquil comunica que por un error que viene repitiéndose desde tiempos atrás, ha figurado en la lista respectiva el Sr. Arce Villegas como Administrador de Correos de la parroquia de Balao, siendo así que en dicho lugar no existe tal Administración; que dicho Sr. Villegas lo es de Nobol; por lo que pide al Ministerio del ramo, mande corregir ese error en la razón del personal de empleados.

Quejas

El Director de Telégrafos ha transcrito al Ministerio de Fomento las quejas contra varios telegrafistas de la Provincia de los Rios, empleados que no prestan ningún servicio en sus oficinas, cuyas líneas están por tierra y ganan sin embargo sueldo; á fin de que se dicte lo conveniente.

Propuesta

Daniel Andrade González ha propuesto á la Junta Directiva del camino de Quito á Bahía de

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR \*\*\*" y se encuentra

Caráquez que, por la cantidad de 4.000 sueres el kilómetro, se compromete a refaccionar el camino del punto Maja al de la Palma. Dicha Junta en sesión de ayer resolvió, que esos trabajos se harían por cuenta de la Junta, más no por Empresa ninguna.

**Retenidos**  
En la Policía Municipal se hallan retenidos por falta de cumplimiento de obra los siguientes: Virginia Aguirre, Rubén Zuleta, Antonio Montenegro, José Pérez, Federico Uriarte, Carlos Salazar, Florentino Tarco, José M. Logaricha y Darío Montaguano.

**Medida higiénica**  
El Sr. Comisario Quiñones mandó ayer varias comisiones por las goteras de la Ciudad con el objeto de matar todos los cerdos que encontraran vagando; el resultado fue: once cerdos muertos.

**Vacunación**  
Durante el mes de Junio han sido vacunados 102 niños de las parroquias de Calderón, Amagüaña y Alangais.

**Indicación**  
Hacemos la siguiente a los Sres. Comisarios Municipales, por crearse convenientemente, a saber: que reglamenten todos los Casinos, Cafés, etc., y ordenen que los sirvientes lleven un uniforme aseado. La conveniencia de este Reglamento creemos que no se le ocultará.

**Visitas saludables**  
El Sr. Comisario Municipal visitó ayer las heladerías de Antonia Gabriela y Juan Torres. La de la primera encontró aseada, pero por defectos desperfectos fué multada en \$1, 5; la de la 2ª la halló completamente desaseada y le impuso la multa respectiva. También visitó los Casinos de los Sres. Alcocer y Murillo y notó el servicio y aseó en buen estado.

**Paseo**  
Ayer salió de paseo por primera vez el Batallón Libertadores N.º 6º luciendo un nuevo uniforme.

**Exámenes de la Universidad Central Día 5**  
Escuela de Jurisprudencia.—Derecho Civil Ecuratoriano.—Código Civil.—Francisco Hurtado 1.1.2. Carlos A. Larrea 1.1.2.  
Ciencias Públicas.—Legislación. José L. Jaramillo 1.1.1. Reinaldo Lara 1.1.2.

**Medicinas.—Química Inorgánica, Analítica.—Gabriel Caicedo 2.3.3. Ricardo León 2.3.3. Mariano Grigalva 1.2.3. Agustín Rosales 2.3.3.**

**Farmacología.—(primer curso).—Ricardo Murrián 1.1.2.**

**Zoología.—Juan Espinoza A. 2.2.2. Carlos A. Arieta 1.2.2. César Peñañerera 2.2.2.**

**Oftalmología.—Segundo Montero 2.2.2. Isaías Hinojosa 1.1.2.**

**Escuela de ciencias.—Trigonometría plana y Ejercicios Prácticos de Matemáticas puras.—Manuel de J. Arroyo 1.1.1. Víctor M. Rodríguez 1.1.1. Luis E. Proano 2.3.3. José A. Cobo 1.2.2.**

**Exámenes del Instituto Nacional Mejía JULIO 5**

**Francés primer Curso**  
Roberto Núñez I. 1. 1. Juan J. del Pozo 1. 2. Flavio Lombedia 1. 2. 2. Umberto Espinosa 2. 2. 2. Pablo Irigoyen 2. 2. 3. Julio C. Tapia 3. 3. 3.

**Latín segundo Curso**  
César E. Flallo 1. 1. 2. Luis A. Lareña 1. 1. 2. César A. Mosqueira 1. 1. 2. Víctor Proano P. 1. 1. 2.

**Retrórica**  
Victor Proano P. 1. 1. 1. Eladio Valdez 1. 1. 1.

**Historia Natural segundo Curso**  
José M. Cárdenas 1. 1. 2. José M. Alenán 1. 2. 2. Gabriel Reyes 1. 2. 2. José M. Cabezas 2. 3. 3.

**Física**  
Mótor A. Viteri 1. 1. 1. Moral e Historia de la Filosofía Mótor A. Viteri 1. 1. 1.

**De música**  
—Se ha dado de alta en la Escuela de Clases al Dr. Luis Vivanco, quien será también del Colegio Militar y como tal se encargará del reconocimiento médico de los alumnos que presenten sus propuestas para ingresar en el Colegio.

—Por disposición del Sr. Presidente de la República, asistió a sus inmediatos grados superiores, al Capitán graduado Damián Murillo y Sargento 2.º Alonso María Bernal, pertenecientes al Departamento de Jefes y Oficiales en Comisión y al Batallón «Diez de Agosto», respectivamente, delinciendo el Oficial últimamente nombrado, ser dado de baja del Cuerpo a que pertenece, por pasar al Depósito ya citado, pasando sus revistas por separado.

—En el Batallón «Diez de Agosto», asistió a su grado inmediato superior al Subteniente Luis Sánchez y al Sargento 1.º, Luis Muñoz y dese de baja al Teniente Antonio Alvarez M., por haberla solicitado.

—En el mismo Batallón asistió al Teniente al Subteniente Manuel Paredes, por disposición del Jefe del Estado.

**Extraviado**  
Al menor Julio Amagüaña, de edad de 7 años se le encontró extraviado en una de las calles de esta Ciudad. Hoy se halla en poder del Teniente Político de Sanca Prisca y quien se crea con derecho al referido menor puede ocurrir a reclamarlo en la 3ª Comisaría.

**Registro Civil**  
Creemos muy conveniente reproducir los siguientes artículos de la Ley de Registro Civil, a fin de que sean mejor conocidos por todos y se tenga cuidado de hacer la declaración correspondiente antes del plazo señalado, para evitar la sanción penal que la impondrán los Jefes de Registro a los infractores.

Las inscripciones de nacimientos, matrimonios, legitimaciones y reconocimientos y defunciones de Quito, se deben solicitar en la oficina situada en las covachas del Palacio Nacional.

Los artículos a los que nos referimos dicen así:

Art. 18. Están obligados a hacer la declaración y pedir la inscripción del nacimiento de un hijo legítimo: en primer lugar, el padre; por falta o impedimento de éste, la madre; y a falta de ambos o por impedimento de ellos, el pariente más próximo, de mayor edad y residente en el lugar del nacimiento.

Esta declaración debe hacerse en los diez días subsiguientes al parto, bajo la multa de \$1 a 20, que será impuesta por el Jefe de la Oficina del Registro Civil a cuya circunscripción corresponde el lugar del nacimiento.

Art. 24. Los nacimientos que ocurran en los hospitales, hospicios, cárceles u otros establecimientos análogos, serán declarados por sus respectivos administradores, dentro de los diez días del suceso, bajo la multa de dos sueres diarios por cada día de retardo; multa que deberá imponerse por el Jefe de la Oficina correspondiente.

En esta misma multa incurrirán las personas determinadas en el artículo anterior, cuando dejen de cumplir la obligación que se les impone, dentro de los diez días del suceso.

Art. 27. En los pri cinco días de cada mes, los Párrocos están obligados a pasar al Jefe de la Oficina de Registro Civil correspondiente, una copia certificada de las partidas de bautismo que hayan extendido en el mes anterior.

La omisión en el cumplimiento de este deber les hará incurrir en la multa de los sueres diarios por cada día de retardo, que les deberá imponer el Jefe de la Oficina.

Art. 28. La obligación determinada en el artículo anterior, se extiende también a los Ministros de otras religiones, bajo la misma multa impuesta por el Jefe de la Oficina.

Art. 31. Están obligados a declarar la inscripción de un matrimonio: en primer lugar el marido; en segundo lugar, y por falta o impedimento de éste, la mujer; en un tercer lugar, por falta o impedimento de ambos, los parientes

más próximos de cada uno de los cónyuges. Esta denuncia deberá hacerse dentro de los diez días subsiguientes al matrimonio, bajo la pena establecida en el inciso 2º del art. 38.

Art. 38. El Párroco o Ministro del matrimonio remitirá al Jefe de la Oficina de Registro Civil, en los primeros días de cada mes, una copia certificada de todas las partidas de matrimonio que hubieren extendido en el mes anterior.

La omisión de este deber le hará incurrir en la multa prescrita por los artículos 27 y 28. Estas copias tendrán el valor indicado en el artículo 29.

Art. 37. Están obligados a declarar, y pedir la inscripción de estos hechos los que hubieran otorgado el reconocimiento o legitimación, observando el orden determinado en el artículo 18, bajo la multa designada en el mismo artículo, si la inscripción no se pidiese dentro de los diez días subsiguientes al otorgamiento del instrumento respectivo.

Art. 44. En el Registro de Defunciones se hará constar, en la inscripción del respectivo hecho acaecido en el artículo 18, bajo la multa designada en el mismo artículo, la fecha y lugar de la defunción; nombre, apellido, edad, nacionalidad y residencia del fallecido; causa de la muerte, si fue posible, y el nombre y apellido del cónyuge sobreviviente, si lo hubiere.

Art. 45. Si la defunción ocurriese en un convento, hospicio, cuartales, hospitales u otros establecimientos públicos, el Superior, Jefe o Administrador, están obligados a hacer la declaración legal dentro de los ocho días subsiguientes.

Art. 46. La misma obligación tendrán los facultativos que hubiesen asistido al que falleciere, cuando éste no se halle en el caso del artículo anterior, y los que encontrasen un cadáver abandonado u oculto, en los respectivos casos.

La falta del cumplimiento de esta obligación, sujeta a la pena establecida en el art. 24.

Art. 47. La obligación determinada en el artículo anterior, se extiende también a los Párrocos católicos y Ministros de cualquier culto que hubieran presidido las ceremonias de inhumación de un cadáver, bajo la misma multa que les impondrá el Jefe de la Oficina respectiva.

**Ripios clásicos**

Salé la luna en "argentoado noche" porque sale después del sol.  
[Vaya usted a saber dónde saldrá].  
Y tienen las mujeres "habitos rojos" porque, además de "habitos tienen ojos" los cuales ojos y los cuales habitos, era filosa "enjos".

Se mira al hijo "con años profijos", se tiene el "almó" siempre "en santa calma", y la que suere "en calma" ya "con palma", "dónde es el alma" "traspasado", ¿no es "tal" el veneno?  
¿No es "al"b" cualquier queso, aunque sea la bestia que se retrate manada de color de chocolate?

Quien tiene de "narri" siempre no tiene tendrá un curso "genil" seguramente, y si un vate se le da del caballo cuando se acerca del caballo encelo.

Un oculto en la boca no debe donar "con años locos", los hombres que no "saben su nombre" van peludo decir que no se hombre. Se adora con "amante devorato", se gime con el alma "traspasado", y ya se sabe que el sepulcro es "frio" en la familia se "habita".  
Tiene más los habitos "traspasado" donde tiene diamantes y rubis...

Y así nos divertimos variando en idioma, y las expresiones "vices que escribimos con perfecto dominio del idioma".

SIXTUS DELGADO.

**Reparador**

Se ha comunicado que el Sr. Ursicino Jaramilla, desde el 25 de Junio último presta sus servicios como Reparador urbano de las líneas telefónicas.

**Cuadro**

Se ha recibido el cuadro demostrativo de la Administración Principal de correos de la Provincia del Carehi, durante el primer semestre del año en curso.

**Surtidor**

Compró el Municipio al Señor Schmidt un surtidor para colar en la Carrera «Boívar», (antiguo chorro de Santa Catalina); mas, como hasta hoy no pone en el lugar para el que se le destinara, se llegó el tiempo de recordar al Municipio que emprenda el asunto antes en la colocación del referido surtidor.

**Orden de pago**

Se ha solicitado orden de pago para cuatro reparadores de las líneas telefónicas de la Provincia de Bolívar, por los meses de Mayo y Junio, la razón de 25 sueres por cada uno.

**Telegrafistas**

Se ha pedido que los Sres. Darío Dúrcas y Rafael Rodríguez, sean nombrados respectivamente Telegrafistas de Guarandá y Riobamba y que por tanto se les abone el viático respectivo.

**Profesores**

Por el Consejo General de I.P. fueron nombrados Profesores de Matemáticas en el Colegio «Bolívar» de Ambato el Sr. Elías Garcés Ricarte; de Física en el Colegio «Nueve de Octubre» de Machala, el Sr. Luis Felipe Vallivieso, y de Matemáticas en este mismo Colegio el Sr. Adolfo Ramírez.

**Pasajeros**

Hoy salieron de la Empresa de Transportes Julio González, Manuel Tello, Carlos Jancos, Víctor Guerrero L., Agustín Macías, Manuela Viteri, Baldomero Carrans M., Rafael Vicoconez y Enrique M. Hurtado.

**Rebaja**

El Sr. Presidente de la República, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado y en uso de la facultad que le conceden la Constitución y la Ley de Gracia, ha tenido a bien perdonar a María Robalino el tiempo que le falta para cumplir su condena.

**Compra de una quinta**

La Junta de Beneficencia ha comprado en nueve mil sueres una quinta contigua al terreno que se construye el nuevo Hospital. Tiene buena extensión de terreno, bosque de eucaliptos y una regular casa.

**Liberaación**

El Consejo Cantonal ha solicitado exoneración de los derechos de Aduana, para cuarenta mil carbones destinados al servicio del alumbrado eléctrico de esta Ciudad.

**De Policía**

—Ana María Pérez ha sido denunciada al menor Nicolás Hidalgo.  
—Ignacio Monteros estropeó a un indígena sin motivo.  
—María Pérez ha fugado del hogar doméstico.  
—Esperanza Maldonado fué conducida presa por inornal.  
—José Sierra ha fugado del poder de su patrón el Sr. Coronel Napoleón Dillon.  
—Ratón Bolsoya fué arrestado por encontrarsele jugando a los dados con Angel Chávez.  
—Mariana Venegas se ha sustraído varias especies de Mallas Cando.  
—María Santos estropeó cruelmente a su hijo.  
—Dolores Galarza ha abandonado a su esposo José Vargas.  
—Tobías Guerra fué condenado a siete días de prisión y veinte sueres de multa por inornal.  
—Rosario Cerda se retiene a una menor de edad.  
—Zoila Arias fué demandada por estropeo a Antonia Vela.

—En la 3ª Comisaría se ha iniciado sumario contra Rafael Luceo por robo de dinero de Mercedes Ruano.  
—Ayer fueron juzgados 15 contraventores.  
—Cipriano Viracocha, concierne del Sr. Luis E. López, ha sido capturado por la Policía Municipal.

**ALERTA**

Necesito en mi establecimiento un joven que tenga algún conocimiento de Elocuencia y que quiera emplearse como ayudante.

S. v. J. D. L.

**Despedida**

El intrascrito teniendo que ausentarse a Guayaquil, con ocasión de la llegada de su nuevo y selecto contingente de mercaderías remitidas de las Casas de Europa a las que representa en esta República, se despide de su clientela y amigos, cuyas órdenes espera en la antedicha Ciudad.

Durante la ausencia quedará encargado de los negocios del suscrito, el Sr. Luis Córdoba A.

Jorge R. Thomas.  
Quito, Julio 2 de 1901 (3v).

**Avisos**

**Aviso importante**

Se vende la Cigarrería «Non plus ultra» situada en la carrera Venezuela que está a cargo del señor Tomás Marguillat. La persona que desee hacer buen negocio puede tratar con el suscrito propietario, en un establecimiento Agencia de Negocios, casa del Sr. Dr. D. Enrique Freije Dandumbe.  
Quito, Julio 5 de 1901.  
VICENTOR M. VIEIRA.

**A los interesados**

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha trasladado su taller de Carrocería a su casa de habitación, carrera Montañita frente al cuartel de los Pichinchas, ofreciendo mucha puntualidad y exactitud a su distinguida clientela y más personas que le ocupan.

JAVIER CLAVES.

**“LA NACION”**

Este importante diario de información, decano de la prensa guayaqueña, ha reaparecido en esta fecha. Hacemos un llamamiento a sus antiguos suscriptores en esta Capital y a todos los amantes del diario que sepa, verídico e ilustrado. Los centros de suscripción serán aquí la Agencia de «El Tiempo», la Imprenta de La Novedad y la tienda del Sr. Ramón F. Moya.

Quito, Julio 1.º de 1901. (8 v.)

**REMATE VOLUNTARIO**

Para la división entre los herederos del finado Sr. Don Antonio Cevallos tendrá lugar ante el Juzgado tercero Municipal y escribana del Sr. Fernando Avilés, el del «Hotel Sucre» situado en Tambillo. Dicho fundo tiene magníficas casa, cuadras de alfalfa, potreros inmejorables y agua propia. Por un nuevo aviso se anunciará el día de la subasta.

Quito, Julio 5 de 1901

**EN VENTA.**

«La Gotera» sita a una legua de la plaza de Quito, en Chacuncruz, camino a Cotacollo. Se puede tratar con el Dr. Francisco Núñez, en la misma quinta.  
(15 veces.)

[4.000 Sueres!

La persona que desee colocar a interés y con muy buena hipoteca esta suma, diríjase al «Salón Guayas», de Vicente C. Morillo, en donde se darán informes para el negocio.  
Quito Junio 7 de 1901.

**MANUEL E. RENDEL**

—ABOGADO—  
Ha trasladado su estudio, frente al Carmen Bajo, casa del Sr. Juan Salvador.



**RAMON F. MOYA**

Carrera de Chile.

Calle de Escribanos.

**VENDE por mayor y por MENOR**

Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia.  
 Agua de Florida.  
 Aperito.—Bither.—Amargo de Coca.  
 Aceitunas Sevillanas.  
 Champaña.  
 Cerveza.—El Chimborazo.—Condor.  
 Vermouth francés é Italiano.  
 Cognac de las mejores marcas.  
 Conservas.—Sardinas.—Salmon.

Gran surtido de vinos españoles.  
 Jerez seco.—Oporto dulce.  
 Jerez oro.—Oporto seco.  
 Jerez ámbar.—Amonillado  
 Jerez abocado.—Vino de Pasas.  
 Valdepeñas.—Reconstituyente  
 Priorato.—Cabello Dorado.  
 Tarragona.  
 Vinos chilenos.—Mosto Asoleado.

Espermas de 4, 3, 4, 5 y 6 en libra.  
 Mayora de Guayaquil.  
 Papel billete.—De oficio.—Rayado.  
 Candados de seguridad.  
 Juegos de porcelana para café.

Vinos Franceses.  
 Blanco.—Chateau Iquen.  
 Chateau Loubens.—Coturnes.  
 Tintos.—Gran surtido desde 20 ctvs.  
 hasta \$5. 5 botella

**Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.**

DISPONIBLE      DISPONIBLE      DISPONIBLE